

ACTA EXTRAORDINARIA N° 13

CURACO DE VELEZ, 01.12.16.-

Siendo las 15:10 hrs. se da inicio a la reunión Extraordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. Luis Curumilla Sotomayor y con la asistencia de los siguientes Concejales:

- Sr. Luis Paredes T.
- Sr. Luis Oyarzún S.
- Sr. Víctor Ilnao I.
- Sr. Sergio Ríos G.
- Sra. Olga Rebolledo N.
- Sr. Francisco Oyarzún O.

Participan en esta reunión el Sr. Mauricio Sotomayor – Administrador Municipal, Sr. Alonso Hernández – Director de Control, Sr. Alfredo Caro – Encargado Oficina de Medio Ambiente y Turismo y actúa como Ministro de Fé el Secretario Municipal Sr. Enrique Pérez A.

I. LECTURA ACTA ANTERIOR

Se da lectura al Acta anterior, leída ésta presenta las siguientes observaciones y alcances:

- a) La Sra. Olga Rebolledo señala que se entregue a la comunidad una síntesis o extracto de la tenencia responsable de las mascotas, para que esta ordenanza sea más entendible.
- b) El Sr. Luis Oyarzún señala que en su oportunidad este Concejo se comprometió a dejar los recursos para el estudio de mejoramiento de las redes y estanques del Comité de agua de Curaco de Vélez; por lo que solicita se incluya en el presupuesto para el año 2017.

- ❖ El Sr. Mauricio Sotomayor manifiesta que cuando existan los recursos disponibles el 2017, será para invertir en estudios de agua para la comuna.

II. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- a) Oficio Ordinario N° 189 de fecha 28.11.16 enviado por el Director del Cesfam, a través del cual adjunta el Plan de Salud Comunal correspondiente al año 2017.

III. APROBACIÓN ORDENANZA PROTECCIÓN DE LOS HUMEDALES DE LA COMUNA

El Sr. Alfredo Caro señala que la Ordenanza fue entregada a la Junta de Vecinos de Chullec, para su análisis y sugerencias. Además los empresarios que laboran en el sector playa de Chullec pavimentaron una cuesta de Leo Man, para que no transiten por la playa.

- ❖ El Sr. Luis Oyarzún señala que hay humedales en la Laguna Pulul, Chullec, Diañ; los que también deberían resguardarse.
- ❖ El Sr. Caro responde que esos humedales deben verse en otra ordenanza. Hace presente además que se pidió a la presidenta de la Junta de Vecinos de Chullec una reunión con la comunidad para aclarar dudas, pero a la fecha aún no la coordinan.
- ❖ La Sra. Olga Rebolledo consulta por el emisario ubicado en el sector playa de Curaco de Vélez.
- ❖ El Sr. Ríos señala que es complicado el tema por la contaminación de las aguas.
- ❖ El Sr. Alonso Hernández manifiesta que la solución es postular un proyecto FRIL, para reponer dicho ducto.
- ❖ El Sr. Ilnao señala que para mejorar el emisario se debe contar con la concesión marítima.

- ❖ El Sr. Hernández hace presente que se debe presentar un proyecto de reparación de emisario, no de construcción y así se evita de tramitar la concesión marítima.
- ❖ Posteriormente, el Sr. Caro da lectura íntegra de la Ordenanza de protección de los humedales de Chullec y de Curaco de Vélez.
- ❖ Seguidamente el Sr. Alcalde llama a votar si aprueban o no la Ordenanza presentada y dada a conocer en su oportunidad.
- ❖ Los Srs. Concejales la aprueban, salvo el Concejal Sr. Luis Paredes que no la aprueba.

❖ ACUERDO N° 168

El Concejo Municipal por mayoría acuerda aprobar la Ordenanza para la protección de los humedales de Chullec y Curaco de Vélez.

IV. APROBACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE DE BASURA, DESECHOS, ESCOMBROS O RESIDUOS DE CUALQUIER TIPO

El Sr. Alfredo Caro da a conocer nuevamente la propuesta de la ordenanza en detalle e íntegramente.

- ❖ La Sra. Olga Rebolledo solicita que la Ordenanza se agregue un artículo que clarifique que las personas que transportan basuras, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo; sólo sean de la comuna.
- ❖ El Sr. Alfredo Caro manifiesta que incluirá en la ordenanza dicha observación.
- ❖ El Sr. Alcalde solicita que los Srs. Concejales procedan a votar si aprueban o no la Ordenanza presentada y expuesta en esta oportunidad por el Sr. Alfredo Caro – Encargado de la Oficina de Medio Ambiente y Turismo de este Municipio.

❖ **ACUERDO N° 169**

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda aprobar la Ordenanza Municipal para la autorización de transporte de basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo; para ser implementada en la comuna.

Siendo las 16:20 hrs., se da por finalizada la reunión.



ENRIQUE PEREZ AGUILAR
SECRETARIO MUNICIPAL